

# CONTAMOS CON USTEDES

TENEMOS UN PAPEL  
PARA JUGAR!

— PARA MANEJAR —  
**LOS ANTIMICROBIANOS**  
— CON CUIDADO —



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL  
*Proteger a los animales, preservar nuestro futuro*



LOS ANTIMICROBIANOS SON  
MEDICAMENTOS ESENCIALES



AYUDE A PROTEGER SU EFICACIA  
PARA COMBATIR LAS INFECCIONES

## TODOS PODEMOS SEGUIR LAS CINCO REGLAS DE USO

1



Solo utilice antimicrobianos **cuando los prescriba un veterinario**

2

¡Solo utilícelos cuando sea necesario: **los antimicrobianos no curan todas las infecciones!**



3



Solo use **la dosis indicada y cumpla con la duración del tratamiento** y el período de retiro prescrito

4

Solo adquiera antimicrobianos **provenientes de fuentes autorizadas**



5



Solo utilícelos asociados a **buenas prácticas ganaderas y de higiene, así como a programas de vacunación**



CONTAMOS CON  
**USTEDES**

“ TODOS TENEMOS UN ROL QUE CUMPLIR, Y **USTED**, COMO USUARIO DE ANTIMICROBIANOS, **TAMBIÉN PUEDE AYUDAR** ”



Los antimicrobianos se descubrieron en el siglo XX y han contribuido más que cualquier otro medicamento a aumentar la esperanza de vida.

## LOS ANTIMICROBIANOS HAN TRANSFORMADO LA MEDICINA HUMANA Y VETERINARIA. ¡SALVAN VIDAS!

**La emergencia de la resistencia es un problema mayor:** muy pronto, las medicinas destinadas a controlar y tratar las enfermedades animales y humanas podrían perder su eficacia. La resistencia a los antimicrobianos constituye una gran amenaza a la sanidad y el bienestar animal, el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria en todo el mundo.

Para garantizar la sostenibilidad de la producción ganadera y el mantenimiento del bienestar de los animales terrestres y acuáticos, **la eficacia de los agentes antimicrobianos debe preservarse mediante su uso responsable y prudente.**

## CONTAMOS CON USTEDES PARA ACTUAR YA Y PRESERVAR LA EFICACIA DE LOS ANTIMICROBIANOS.

La OIE ha creado la CAMPAÑA CONTAMOS CON USTEDES y ha desarrollado herramientas especialmente diseñadas para usted, como actor de la sanidad animal.

**El siguiente documento resume como puede actuar en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos.** Descubra lo que puede hacer: puede identificar fácilmente la información en función de su pictograma.



Responsables políticos

p4



Industria farmacéutica

p5



Fabricantes de alimento para animales

p6



Distribuidores mayoristas y minoristas

p7



Ganaderos

p8



Estudiantes de veterinaria

p9



Veterinarios

p10



# Responsables políticos: ustedes son los arquitectos



Ustedes, como responsables políticos, pueden ayudarnos. Los responsables políticos del sector de la sanidad animal tienen el papel clave de salvaguardar la sanidad animal, la salud humana, el suministro de alimentos y la inocuidad de los alimentos a nivel nacional, sin dejar de lado el desarrollo económico.

**Su función es asegurarse de que se hayan instaurado políticas eficaces más allá de la granja a la mesa.**

## Los responsables políticos deben:

- 1 Garantizar que la legislación** respalda el uso prudente y responsable de los antimicrobianos y que los servicios veterinarios, que desempeñan un papel clave en la lucha contra la RAM tengan la **capacidad de implementar tal legislación**.
- 2 Controlar el uso de antimicrobianos** bajo la supervisión de veterinarios bien capacitados.
  - Garantizar que los antimicrobianos sólo puedan obtenerse con una **prescripción veterinaria**, basándose en evidencias científicas.
  - **Respaldar y financiar la cobertura geográfica mínima** a cargo de veterinarios dedicados a la vigilancia de la sanidad animal.
  - Facilitar y respaldar los organismos veterinarios estatutarios que **supervisan las calificaciones veterinarias**, así como las normas éticas y la excelencia profesional de quienes administran los antimicrobianos.
- 3 Prevenir la importación, fabricación y circulación de productos de baja calidad.** Impedir las ventas ilegales y condenar a los infractores.
- 4 Apoyar y financiar la investigación** en el desarrollo de métodos para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades con miras a reducir la dependencia a los antimicrobianos, incluyendo las pruebas rápidas de diagnóstico y las vacunas.
- 5 Favorecer la organización de campañas de comunicación** sobre el uso prudente y responsable de antimicrobianos en los animales dirigidas a las partes interesadas.
- 6 Desarrollar programas nacionales** sobre el seguimiento del uso de antimicrobianos, según las normas internacionales de la OIE.



Para más información:  
[www.oie.int/amrstandards](http://www.oie.int/amrstandards)

# Industria farmacéutica: ustedes son los guardianes



Ustedes, como industria farmacéutica pueden ayudarnos. La función de la industria farmacéutica es desarrollar y fabricar antimicrobianos eficaces y seguros. En el combate contra la resistencia a los antimicrobianos, la industria debe colaborar produciendo medicamentos de calidad y garantizando que terminen en buenas manos y se usen de manera prudente y responsable.

**Su liderazgo e influencia es esencial para esta lucha, que ha de reflejar su profesionalismo y el compromiso con el sector.**

## La industria farmacéutica debe:

- 1** Garantizar la **seguridad, eficacia y calidad** de sus antimicrobianos e incorporar buenas prácticas de fabricación.
- 2** Obtener una **autorización de comercialización** y cumplir con el **código publicitario** de no promover directamente, entre los fabricantes de alimento para animales, productos veterinarios que contengan agentes antimicrobianos.
- 3** Utilizar exclusivamente sistemas de **distribución oficialmente autorizados** para la comercialización y la exportación de productos médicos veterinarios que contengan agentes antimicrobianos.
- 4** Cooperar con las autoridades competentes y **compartir datos de venta detallados** para el monitoreo sobre el uso de antimicrobianos y la vigilancia de su resistencia.
- 5** **Hacer hincapié en el riesgo de la resistencia a los antimicrobianos** y en la necesidad de un uso prudente y responsable cuando se suministren antimicrobianos.
- 6** Participar en **formaciones sobre el uso prudente y responsable** de los agentes antimicrobianos.
- 7** Contribuir a la **investigación** para ayudar a combatir la resistencia antimicrobiana, priorizar y centrarse en el desarrollo de **alternativas a los antimicrobianos**, tales como las vacunas y las pruebas de diagnóstico de bajo costo.

@ Para más información:  
[www.oie.int/amrstandards](http://www.oie.int/amrstandards)



# Fabricantes de alimento para animales: ustedes son los intermediarios



Ustedes, como fabricantes de alimento para animales que contiene antimicrobianos, pueden ayudar, pueden ayudarnos. Al limitar el acceso a los alimentos medicados por prescripción veterinaria, pueden contrarrestar el uso excesivo e indebido que conduce al incremento de la resistencia antimicrobiana.

**Su posición líder y su influencia son fundamentales en este combate que constituye una muestra de profesionalismo y compromiso con el sector.**

## Los fabricantes de alimento para animales que contiene antimicrobianos deben:

- 1** Tener la **aprobación** del fabricante del alimento medicado y respetar los requisitos legales correspondientes.
- 2** Utilizar solamente **fuentes aprobadas** de medicamentos. Asegurarse de que se añadan exclusivamente medicamentos con origen certificado, al nivel permitido y para la especie y el propósito autorizados por el preparador de la mezcla o la prescripción veterinaria.
- 3** **Evitar una contaminación** con agentes perjudiciales y prevenir la contaminación del alimento no medicados.
- 4** Implementar las **mejores prácticas de fabricación** para una higiene óptima y la mezcla apropiada, con el fin de garantizar la homogeneidad de los antimicrobianos en el alimento.
- 5** Sólo suministrar antimicrobianos a los ganaderos con previa presentación de una **prescripción veterinaria**.
- 6** Garantizar **el etiquetado apropiado** (nivel de medicación, casos en que se utiliza, especies previstas, advertencias y precauciones de empleo), con una identificación del producto (ingredientes, tasas de incorporación), instrucciones de uso y periodo de suspensión.
- 7** **Mantener los registros apropiados** que permitan la trazabilidad.
- 8** Cooperar con las autoridades competentes y **compartir datos de venta y distribución** para el monitoreo del uso de los antimicrobianos.



Para más información:  
[www.oie.int/amrstandards](http://www.oie.int/amrstandards)



# Distribuidores mayoristas y minoristas: ustedes son los centinelas



Ustedes, como distribuidores mayoristas y minoristas, pueden ayudarnos. Dado que la distribución de medicamentos tales como los antimicrobianos implican ciertas responsabilidades, deben ser conscientes de lo que significa preservar la eficacia y disponibilidad de los antimicrobianos.

**La comercialización y distribución de antimicrobianos recaen en su responsabilidad y control. Su posición de líderes y su influencia son fundamentales en este combate que constituye una muestra de profesionalismo y compromiso con el sector.**

## Los distribuidores mayoristas y minoristas deben:

- 1** Utilizar solamente **fuentes aprobadas** de medicamentos.
- 2** Gestionar los antimicrobianos animales de conformidad con las mejores prácticas de **almacenamiento y transporte**.
- 3** Garantizar que los antimicrobianos **se distribuyen únicamente a partir de la prescripción de un veterinario**, incluso en el caso de las ventas por internet.
- 4** Asegurarse de que todos los productos **están correctamente etiquetados**. Brindar información clara y correcta sobre el producto, fecha de vencimiento y tiempo de suspensión.
- 5** Cumplir con **códigos publicitarios** que sean compatibles con los principios del uso prudente y responsable.
- 6** Mantener **registros detallados** (proveedor, prescriptor, usuario, nombre del producto, número de lote, cantidad y periodo de conservación) que permitan la trazabilidad.
- 7** Cooperar con las autoridades competentes y **compartir datos de venta y distribución** para el seguimiento del uso de los antimicrobianos.
- 8** Asegurarse de que todo el personal esté adecuadamente **calificado**. Participar y brindar **formaciones** y asistir a cursos sobre el almacenamiento, el transporte y la disposición de antimicrobianos.

@ Para más información:  
[www.oie.int/amrstandards](http://www.oie.int/amrstandards)



# Ganaderos: ustedes son los productores



Ustedes, como usuarios de antimicrobianos, pueden ayudarnos. Como propietario de animales productores de alimentos, ya sea a gran escala, en el sector de la acuicultura o de animales de traspatio, usted cumple una función vital cuando se trata de alimentar al mundo.

**De este modo, tiene la responsabilidad de brindar productos sanos y seguros a los consumidores y velar por la salud y el bienestar de sus animales.**

## Los ganaderos y propietarios de animales deben:

- 1 Utilizar antimicrobianos únicamente cuando lo indique un veterinario** (u otra persona con la formación adecuada y autorizada para prescribir medicamentos veterinarios). No todas las infecciones necesitan tratarse con antimicrobianos.
- 2 Respetar las dosis indicadas** por el veterinario.
- 3 Respetar la duración del tratamiento** que se haya prescrito, incluso si el animal parece haberse recuperado.
- 4 Comprar siempre los antimicrobianos en centros autorizados** que puedan garantizar la calidad de los productos.
- 5 Recurrir a las buenas prácticas ganaderas, de bioseguridad y de gestión.** Los propietarios de animales deberán desarrollar un plan de salud para sus animales junto con su veterinario o un profesional de sanidad animal, con el fin de protegerlos de las infecciones.
- 6 Llevar registros escritos de todos los antimicrobianos** utilizados y de los resultados de las pruebas de laboratorio.



Para más información:  
[www.oie.int/amrstandards](http://www.oie.int/amrstandards)





# Estudiantes de veterinaria: ustedes son el futuro



Su labor futura en contacto con los animales, ganaderos y responsables de las decisiones, implica que ocuparán la primera línea en la batalla contra la resistencia a los antimicrobianos. Todo empieza con ustedes, en las aulas de clase y durante sus prácticas en el terreno.

**A diferencia de muchos de sus predecesores, la finalización de sus carreras va a coincidir con el aumento de la resistencia a los antimicrobianos. Alcen sus voces para ayudarnos a preservar su eficacia.**

## Estudiantes de veterinaria deben:



**Aprender a seleccionar y prescribir** antimicrobianos de la forma más adecuada.



**Respetar las directrices de los expertos** sobre el uso de los antimicrobianos y las recomendaciones en materia de tratamiento. Si el lugar donde realiza su práctica veterinaria carece de dichas directrices, ayude a establecerlas.



**No emplear nunca antimicrobianos como tratamiento generalizado** o “por si acaso”. Verificar siempre la pertinencia del tratamiento antibiótico y, si es el caso, utilizar la opción de primera línea.



**Aprender cuáles son los antimicrobianos que se consideran de primera línea** y sus propiedades (acción y difusión en los tejidos).



**Reconocer los antimicrobianos que se consideran críticos** y siempre llevar a cabo una prueba de cultivo y sensibilidad en paralelo con el tratamiento de primera línea.



**Adquirir conocimientos en materia de bioseguridad e higiene animal**, ya que ambas disciplinas cumplen un papel importante en el marco del control y la prevención de las infecciones.



**Preguntar y no dudar a la hora de cambiar los hábitos de tratamiento:** simplemente que “siempre lo hemos hecho así” no significa que sea lo correcto.



Para más información:  
[www.oie.int/amrstandards](http://www.oie.int/amrstandards)



# Veterinarios: ustedes son los protagonistas



Ustedes, como veterinarios o como profesionales de la sanidad de los animales acuáticos, pueden ayudar. Los veterinarios, al estar en contacto con animales y productores, ocupan la primera línea en la batalla contra la resistencia antimicrobiana.

**¿Qué pueden hacer?**

**Utilizar de forma responsable y prudente los antimicrobianos y asesorar a sus clientes para preservar su eficacia.**



## ¿Cuándo y cómo deben utilizarse los antimicrobianos?

- **Solo después del examen clínico** de los animales a cargo de un veterinario o de un profesional capacitado en el campo de la sanidad animal.
- **Solo cuando sea necesario, tomando en cuenta la lista de la OIE sobre agentes antimicrobianos de importancia veterinaria.**
- Solo como tratamiento adicional y nunca como reemplazo de buenas **prácticas de cría de animales, higiene, bioseguridad y programas de vacunación.**
- Solo a través de una elección apropiada del agente antimicrobiano a partir de la experiencia clínica y la información del diagnóstico de laboratorio cuando sea posible.
- **Siempre acompañado por la información detallada sobre los protocolos de tratamiento y el periodo de suspensión.**



## Elección del antimicrobiano

### ¿Cómo elegir el antimicrobiano adecuado?

**Tener en cuenta:**

- **Registros sobre usos anteriores de antimicrobianos en la granja y la historia epidemiológica de la misma.**
- **Experiencia clínica** y perspectiva de diagnóstico.
- **Información de diagnóstico de laboratorio cuando esté disponible** (cultivo y pruebas de sensibilidad).
- **Farmacodinámica** (actividad contra los patógenos implicados).
- **Farmacocinética** (distribución de tejidos, eficacia en el lugar de la infección).
- **Lista de la OIE sobre antimicrobianos de importancia veterinaria** cuando se seleccione el tratamiento.

### ¿Qué hacer cuando no funciona el tratamiento de primera línea?

- El tratamiento de segunda línea deberá **basarse en los resultados de las pruebas de diagnóstico**, incluyendo las pruebas de sensibilidad.
- En ausencia de resultados de las pruebas, se deberá utilizar una clase o una subclase de antimicrobiano diferente.

### ¿Se pueden usar combinaciones de antimicrobianos?

- Sólo en el caso de que el tratamiento **esté respaldado por pruebas científicas.**





## Uso adecuado y prescripciones

### ¿Qué se debe indicar en la prescripción de antimicrobianos?

- **Régimen de dosificación** (dosis, intervalos de tratamiento, duración del tratamiento).
- **Periodos de suspensión** para la carne y la leche.
- **Cantidad de antimicrobianos que se deben suministrar**, en función de la dosis y el número de animales.
- **Etiquetado de todos los medicamentos veterinarios** suministrados.

### ¿Cuándo se permite un uso adicional no indicado en la etiqueta?

- De acuerdo con la legislación nacional.
- Cuando no esté disponible el producto registrado apropiado.
- Con el consentimiento informado del cliente.

Es responsabilidad del veterinario definir las condiciones de uso responsable incluyendo el régimen de dosis, la vía de administración y el periodo de suspensión en dichos casos, teniendo en cuenta las recomendaciones de la lista de la OIE.



## Registro de datos

### ¿Cuáles son los datos que debe registrar el veterinario?

- Cantidad de **antimicrobianos utilizados por especie animal**.
- **Detalle de todos los antimicrobianos suministrados** a cada granja.
- **Calendario de tratamientos** (incluyendo la identificación del animal y el periodo de suspensión).
- **Datos de susceptibilidad de los antimicrobianos**.
- Comentarios sobre la **respuesta de los animales al tratamiento**.
- **Reacciones adversas** incluyendo la ausencia de respuestas debido a la resistencia antimicrobiana.

CONTAMOS CON USTEDES



## Capacitarse y transmitir sus conocimientos sobre la RAM a sus clientes

### ¿Por qué?

- Para mantener sus **conocimientos actualizados** y garantizar la **implementación de las buenas prácticas de uso de los antimicrobianos**.

### ¿En qué temas?

- **Prevención de las enfermedades y su gestión.**
- **Capacidad de los antimicrobianos para seleccionar la resistencia** y su importancia para la salud humana y la sanidad animal.
- Necesidad de **observar las recomendaciones del uso prudente y responsable.**
- **Condiciones adecuadas de almacenamiento** y su correcta eliminación.
- **Mantenimiento de registros.**

### ¿Qué recomendaciones deben desarrollarse?

- Las organizaciones veterinarias profesionales deben desarrollar **recomendaciones sobre la práctica clínica específica para cada especie** para el uso responsable y prudente de los antimicrobianos.

Para más información, consulte las normas internacionales de la OIE:

#### • Artículo 6.9.6.

*Responsabilidades de los veterinarios del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE*

#### • Artículo 6.2.7.

*Responsabilidades de los veterinarios y de otros profesionales de sanidad para los animales acuáticos del Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la OIE*

- Lista de la OIE de agentes antimicrobianos de importancia para la medicina veterinaria.



Para más información:  
[www.oie.int/amrstandards](http://www.oie.int/amrstandards)

# ¿Qué es la resistencia a los antimicrobianos y cómo nos está amenazando?



- Una vez que las bacterias son resistentes, el agente antimicrobiano (o medicamento) ya no es eficaz y no puede ayudar a controlar o tratar las enfermedades. Este fenómeno se denomina **resistencia a los antimicrobianos (RAM)**.
- La resistencia a los antimicrobianos representa una amenaza para la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos o terrestres. Las **bacterias resistentes pueden circular entre humanos, animales y su entorno y no respetan fronteras**. Por lo tanto, se trata de una preocupación mundial.
- **El uso inadecuado o excesivo de antimicrobianos en los animales, el hombre o las plantas es uno de los principales factores de la emergencia y el desarrollo de la resistencia a los agentes antimicrobianos**. Por consiguiente, todo uso inadecuado de antimicrobianos (uso innecesario, uso contra una bacteria o virus no susceptible, dosis insuficiente, etc.) aumenta el riesgo de desarrollo de la resistencia.

Combatir la resistencia de los agentes patógenos a los antimicrobianos es un objetivo prioritario de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). A través de sus normas internacionales, la OIE aboga por el uso prudente y responsable de los agentes antimicrobianos –esenciales para la salud y el bienestar de los animales– por todos los actores de la sanidad animal.

- Para más detalles, consultar las normas internacionales de la OIE: [www.oie.int/amrstandards](http://www.oie.int/amrstandards)
- Descubre la campaña visita la web dedicada: [www.oie-antimicrobial.com](http://www.oie-antimicrobial.com)

